



BOGOTÁ D.C.

Diego Fernando Mejía Delgado <dmejia@fuga.gov.co>

OBRA AUDITORIO FUGA: REVISIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA

3 mensajes

Cristhian Correcha <interventoria@nvparquitectos.com>

25 de agosto de 2020, 17:39

Para: ALVARO ORLANDO ROJAS <obracicfuga@gmail.com>, ORLANDO ROJAS <orlando.rojas.m@gmail.com>, lisiortegag@hotmail.com

Cc: Diego Fernando Mejía Delgado <dmejia@fuga.gov.co>, César Parra <cparra@fuga.gov.co>, Nestor Vargas Pedroza <nestorvargas@nvparquitectos.com>

Ingeniero Orlando
Arquitecto Lisimaco
Arquitecto Carlos
OBRACIC SAS
Cordial saludo.

Adjunto se están enviando la revisión de la programación de donde se puede evidenciar el tiempo que de acuerdo al análisis se puede adicionar al contrato.

Se trabajó en la programación presentada por ustedes al inicio del contrato y contemplaba la fecha de terminación del contrato en el mes de septiembre.

Sobre esta programación se añadieron los siguientes ítems.

- Tiempo de aprobación del PMT
- Tiempo de definición del proyecto estructural
- Tiempo de suspensión del contrato por Emergencia Sanitaria.
- Tiempo de implantación del protocolo de bioseguridad.
- Tiempo de suspensión por Caso positivo de COVID-19.

Se conservaron los días de cada una de las actividades que están presentadas en su programación.

Se mantuvieron las mismas precedencias que ustedes presentaron, añadiendo como precedentes los ítems descritos anteriormente

Para el caso específico de los procesos estructurales se comenzó a trabajar a partir del 2 de junio, fecha que se tomó la determinación del cambio e asesor estructural y de ahí en adelante se comenzó a contabilizar los tiempos estructurales. Se añadió un tiempo límite para la contratación (otro si) para los estudios eléctricos desde el día de hoy hasta el 12 de octubre, respetando los tiempos de la propuesta de realización de estudios y de los tiempos establecidos por ustedes. Se añadió el tiempo establecido por el ing. Jonathan para la realización de los estudios que es de treinta (30) días de acuerdo a su propuesta.

Por otra parte, dentro de esta programación se está contemplando la revisión de los temas acústicos disponiendo de un tiempo para la contratación de la revisión de estos estudios, un tiempo para el desarrollo de los estudios acústicos y se mantuvo el tiempo establecido por ustedes para la ejecución de la obra de los acabados acústicos

Una vez realizado esta verificación nos arroja que el tiempo para adicionar es de 2 meses y 23 días de contrato, dando como fecha de terminación el día martes 9 de febrero de 2021.

Una vez sea revisada esta programación de parte de ustedes, les solicitamos se realice la solicitud de prórroga al contrato de obra 163-2019, a la mayor brevedad posible para iniciar los procesos técnicos, jurídicos y financieros que den a lugar.

Quedamos atentos a su revisión y cualquier inquietud será tratada por las partes.

Se envía la programación dos versiones de PROJECT

Buen día.

2 adjuntos

**- PROGRAMACION FUGA 163-2019 NVP.pdf**

132K

**PROGRAMACION FUGA 163-2019 NVP.mpp**

979K

César Parra <cparra@fuga.gov.co>

25 de agosto de 2020, 18:22

Para: Edgar Andres Lopez <elopez@fuga.gov.co>

Cc: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>, Bryan Moreno Chaparro <bmoreno@fuga.gov.co>, Diego Fernando Mejía Delgado <dmejia@fuga.gov.co>

Estimados, reenvío PSI. En resumen... Ya por fin sabemos con precisión cuánto tiempo adicionar al contrato de obra (y de interventoría), es decir, 2 meses y 23 días. El contrato irá hasta el 9 de febrero del año entrante. Ya con este dato Diego nos presentará la cifra exacta por adicionar en cada caso, de manera que se pueda avanzar en la elaboración del otrosí. Y acordamos que mañana ya podríamos oficiar a la SCRД solicitando la ampliación del plazo del convenio, requisito previo a la formalización de nuestro otrosí.

Ahora bien, tan pronto Diego nos confirme con precisión los montos en los que hay que adicionar tanto el contrato de obra como el de interventoría será necesario solicitar modificación del PAA y esperar a que pase 7 de septiembre para pedir cdps, etc, etc.

Como le manifesté a Diego quedo un poco "ansioso" de conocer estas cifras, porque a la fecha contamos con \$128 millones aprox. (que tenemos bajo la línea de "contrapartida recursos LEP"). Y aún quedaría haciendo falta financiar los estudios y diseños que la entidad debe acometer por su lado (a la espera de la respuesta de la Curaduría, Bomberos e Idiger). En resumen... Si las adiciones + los diseños exceden el valor disponible, que es muy probable, hay que ir buscando de dónde sacar para completar lo que necesitamos...

Hasta ahí por ahora. Muchas gracias por su constante acompañamiento y apoyo, les estaremos informando en la medida que vayamos obteniendo la info.

Feliz noche.

Cparra

CÉSAR ALFREDO PARRA ORTEGA
Subdirector técnico
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Tel. (571) 4320410 Ext. 1702

Antes de imprimir este correo electrónico, considera tu responsabilidad ambiental Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.

[El texto citado está oculto]

--

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN** GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los

comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la *FUNDACIÓN* GILBERTO ALZATE AVENDAÑO y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co
<mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co>.

2 adjuntos

- PROGRAMACION FUGA 163-2019 NVP.pdf
132K



PROGRAMACION FUGA 163-2019 NVP.mpp
979K

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>

25 de agosto de 2020, 19:10

Para: César Parra <cparra@fuga.gov.co>

Cc: Edgar Andres Lopez <elopez@fuga.gov.co>, Bryan Moreno Chaparro <bmoreno@fuga.gov.co>, Diego Fernando Mejía Delgado <dmejia@fuga.gov.co>

Buenas tardes CEsar,

Me alegra mucho que ya estemos avanzando en el tema, tenemos que revisar también lo del anticipo para determinar hasta que se va a poder utilizar en tiempo.

En relación a la cuantificación de los tiempos "perdidos" me queda la duda si se traslapan o si son independientes, esto solo como comentario para revisión.

Quedo atento si se requiere que nos reunamos para afinar la línea a seguir.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN R.

JEFE DE OFICINA

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Tel: (571) 432 0410

[El texto citado está oculto]

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

